



I. MUNICIPALIDAD VALLENAR
REGION ATACAMA

VALLENAR,

30 SET. 2015

DECRETO EXENTO N° 3921 /

VISTOS

La Comisión de Servicios con derecho a viático solicita por DIDECO en que dispone que el funcionario(a) I. Valdevenito D. Araceli Rivera E., Hilda Garcia C. Grado 1º, 1ª E.M., por razones de buen servicio debe ausentarse del lugar habitual de sus funciones y las atribuciones que me confiere la Ley 18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidades :

DECRETO

1.- Designese en Comisión de Servicios con derecho a percibir viático, Cancélese la Comisión de Servicio de la siguiente forma :

COPIAPO, capacitación nuevo sistema de apoyo a la selección de usuarios, para beneficios sociales, desde el 09/ Octubre del 2015 .-

Isabel Valdevenito	, viatico	\$ 20.227
	pasajes	\$ 12.000
		<u>32.227</u>
Araceli Rivera		
Hilda Garcia	Viatico	\$ 16.417
	pasajes	\$ 12.000
		<u>28.417</u> , Cada Una

2.- El valor de la Comisión de Servicios será imputado a los Item correspondiente del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-

GABRIEL GALLERGUILLOR CORNEJO



RUBEN A. ARAYA MEDINA

SECRETARIA MUNICIPAL

(3)
KAZR/RAAM/PALT/hco .

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

(3)

DISTRIBUCION:

- Adm. y Finanzas
- Carpeta Personal
- Interesado(a)
- Arch. Of. de Partes

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE